

SP/1495

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 14 AGO. 2026

VISTO: la gestión promovida por el Director de Proyectos y Promociones S.R.L, señor Silvano Viera;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la décima cuarta edición de la Feria de la Construcción Uruguay, a llevarse a cabo del 20 al 24 de octubre de 2027, en el predio de exposiciones Rural del Prado;

CONSIDERANDO: I) que se trata de un encuentro de referencia para el sector, que tiene como objetivos, entre otros, actualizar, estimular y crear nuevas oportunidades; siendo el punto de encuentro de representantes nacionales y municipales, empresarios, profesionales y técnicos del sector, el ámbito académico y público en general;

II) que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la décima cuarta edición de la Feria de la Construcción Uruguay, a llevarse a cabo del 20 al 24 de octubre de 2027, en el predio de exposiciones Rural del Prado.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Educación y Cultura, Transporte y Obras Públicas, Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad Social, Turismo, y Vivienda y Ordenamiento Territorial.

3°.- Comuníquese y notifíquese.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República